

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22337 BURGOS

EDICTO

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos por el presente, hago saber:

1º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 69/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0002887, se ha dictado Auto de fecha 21 de febrero de 2018 rectificado por Auto de 28 de igual mes y año, declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores contra la mercantil INSTA 3, S.L., con CIF B-09209966 y domicilio en Burgos, C/ Fernando Dancausa, Polígono Industrial Navescon 1.

2º Igualmente, se ha acordado dar curso al a extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 7 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025594-1